

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 16 de junio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Julio de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2384

El despacho no tiene en cuenta el aviso judicial de que trata el art. 292 del C.G. del Proceso, como quiera que el correo electrónico citado en el mencionado documento se encuentra errado, toda vez que se indicó j17pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co cuando en realidad es j17pgccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En este orden de ideas y afectos de evitar una futura nulidad, se ordena a la parte actora rehacer la notificación de que trata el artículo 292 del C.G. del Proceso y conforme se le indicó.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 13 de julio de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>054</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--